

Martes, 12 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria 12/2023.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos N.º 12 /2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por la utilización de parte del Remanente de Tesorería.

Sometido el acuerdo al trámite de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones durante dicho de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Liquidación de la anualidad para 2020 y 2021 por importe de 53.292,77 euros para el pago del Canon de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En consecuencia, SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos modificación presupuestaria número 12, por un importe total de 53.292,77 euros, a favor del proveedor "Confederación Hidrográfica del Tajo."

Aldeacentenera, 4 de diciembre de 2023

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE-PRESIDENTE

